



**ACTA N°10 2022
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 24 de noviembre de 2022, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera virtual, con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social
Tanae Núñez	Representación de la Secretaría General de Gobierno
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards
René Reyes	Representante Titular de las Organizaciones Comunitarias
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales

Asimismo, asistieron de forma remota, las señoritas María José Saavedra y Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II. Presentación Antecedentes Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- III. Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- V. Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI. Solicitudes Especiales.

I. Registro de Donatarios Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación en Primera Persona.
- Fundación Vemos.
- Fundación Ilumina Sueños.
- Sociedad Italiana Femenina de Beneficencia.
- Fundación Telos.
- Corporación Parque Areneros del Río Maipo.

En relación a la postulación de la **Corporación Parque Areneros del Río Maipo**, el Consejo revisó los antecedentes presentados, y verificó que la memoria presentada cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, los estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que *"proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad"*, por lo anterior el Consejo aprueba de manera condicional su ingreso al Registro de Donatarios, sujeto a la actualización efectiva de los estatutos, donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos. Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación en Primera Persona.
- Fundación Vemos.
- Fundación Ilumina Sueños.
- Sociedad Italiana Femenina de Beneficencia.
- Fundación Telos.

El Consejero René Reyes se incorpora a la sesión a las 10:45.

II. Presentación Antecedentes Registro de Donatarios Ley N°21.015

Respecto a la apelación de la **Fundación Triangular Inclusiva**, a la cual el Consejo en su sesión del día 27 de octubre del 2022 no aprobó la incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015 debido a que su memoria no refleja el trabajo en la *"capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad, acreditando su funcionamiento y cumplimiento de sus fines estatuarios, ininterrumpidamente, al menos durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud"*, solicitando presentar más antecedentes sobre la relación entre la OTEC, la consultora y la Fundación. Al respecto, la institución presenta información complementaria subsanando la observación, por lo que el Consejo de Donaciones aprueba su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015.

III. Banco de proyectos Ley N° 21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que la institución que se indica a continuación ha postulado una iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Ptje.
1	Fundación Descúbreme.	Promoviendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad: Ciclo	\$ 4.001.383.655	36 meses	80

		Formativo con Apoyo en Habilidades Blandas.			
2	Fundaciones del Mundo Nuevo.	Programa de Inclusión laboral del Centro Ocupacional Hortiterapéutico de Fondacio.	\$ 403.645.120	36 meses	82
3	Fundación Coanil.	Proyecto de Inclusión, Intermediación y Formación Laboral de Fundación Coanil.	\$ 347.620.000	18 meses	84

En relación a la postulación de la **Fundación Descúbreme** que presenta su proyecto "*Promoviendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad: Ciclo Formativo con Apoyo en Habilidades Blandas*", el Consejo no aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, solicitando más información sobre la contratación de la OTEC Descúbreme, lo anterior ya que dicho organismo posee formas de financiamiento fuera de la Ley, específicamente de SENCE.

De esta forma, tras el análisis de las solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado al Donante
1	Fundaciones del Mundo Nuevo.	Programa de Inclusión laboral del Centro Ocupacional Hortiterapéutico de Fondacio.	\$ 403.645.120
2	Fundación Coanil.	Proyecto de Inclusión, Intermediación y Formación Laboral de Fundación Coanil.	\$ 347.620.000

I. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.

Respecto a la postulación de la **O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down** la cual no fue aprobada la incorporación al Banco de Proyectos por el Consejo en las sesiones del 06 de octubre de 2021 y 02 de marzo de 2022 a su proyecto denominado "*Seguridad más Cerca: Prevención en Comunidad*", en donde inicialmente el Consejo considera que el financiamiento de Corporaciones Municipales no es adecuado con los planteamientos de la Ley de Donaciones N°19.885 y posteriormente comunica que se encuentra en un proceso de revisión sobre la factibilidad de acceso de las Corporaciones Municipales a la Ley, por lo que se esperará un pronunciamiento de Contraloría General de la República. La institución presenta antecedentes complementarios de la iniciativa. Al respecto, parte del Consejo se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto a la participación de las Corporaciones Municipales en la Ley.

Se revisa la apelación de la **O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down** que presenta más antecedentes sobre su proyecto "*Programa Nacional de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual*". El cual se revisó en la sesión del Consejo realizada el día 29 de agosto, no siendo aprobada debido a que se solicita presentar información sobre el resultado de los proyectos anteriores de la institución. Al respecto, la institución

presenta un resumen de los resultados de los proyectos aprobados bajo la Ley. Se revisan los nuevos antecedentes, el Consejo no aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 solicitando presentar los contratos e imposiciones de los beneficiarios incluidos laboralmente.

II. Banco de Proyectos Ley N° 19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado al Donante	Duración	Ptje.
1	Fundación Líderes Escolares.	Liderazgo Directivo Efectivo.	\$ 11.754.104	4 meses	79
2	Fundacion Salud Renal Integral o Fundacion Fusar o Fusar.	Programa Salud Renal.	\$ 200.000.000	12 meses	80
3	Corporación de Promoción Comunitaria, ONG Galerna	Talleres de Oficios para Mujeres Emprendedoras en el Espacio de Trabajo Colaborativo.	\$ 17.088.600	12 meses	87
4	Corporación de Organizaciones Solidarias.	Juntos por la Infancia: Proyecto de Mejora de Estándares de Calidad en Residencias de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.	\$ 281.491.200	24 meses	88
5	Fundación Debra Chile, Niños Piel de Cristal.	Nuevo Centro de Atención Médica e Investigación para Niños Piel de Cristal.	\$ 707.004.422	24 meses	94
6	Fundación En Señas.	Favoreciendo la Escolarización de Niños y Niñas Sordas, con o sin Necesidades Múltiples, Mediante un Sistema de Transporte Gratuito y Seguro.	\$ 60.000.000	10 meses	94
7	Fundación Mi Parque.	Patios Jardín Infantil Flor de Oro. Conchalí.	\$ 30.000.000	12 meses	95
8	Corporación de Beneficencia Niños de Puerto Varas.	Por la Primera Infancia de Chile.	\$ 519.501.800	60 meses	95

9	Fundación Síndrome de Down, Concepción.	Apoyo integral a personas con Síndrome de Down.	\$ 300.000.000	12 meses	97
---	---	---	----------------	----------	----

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado al Donante
1	Fundación Líderes Escolares.	Liderazgo Directivo Efectivo.	\$ 11.754.104
2	Fundacion Salud Renal Integral o Fundacion Fusar o Fusar.	Programa Salud Renal.	\$ 200.000.000
3	Corporación de Promoción Comunitaria, ONG Galerna	Talleres de Oficios para Mujeres Emprendedoras en el Espacio de Trabajo Colaborativo.	\$ 17.088.600
4	Corporación de Organizaciones Solidarias.	Juntos por la Infancia: Proyecto de Mejora de Estándares de Calidad en Residencias de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.	\$ 281.491.200
5	Fundación Debra Chile, Niños Piel de Cristal.	Nuevo Centro de Atención Médica e Investigación para Niños Piel de Cristal.	\$ 707.004.422
6	Fundación En Señas.	Favoreciendo la Escolarización de Niños y Niñas Sordas, con o sin Necesidades Múltiples, Mediante un Sistema de Transporte Gratuito y Seguro.	\$ 60.000.000
7	Fundación Mi Parque.	Patios Jardín Infantil Flor de Oro. Conchalí.	\$ 30.000.000
8	Corporación de Beneficencia Niños de Puerto Varas.	Por la Primera Infancia de Chile.	\$ 519.501.800

9	Fundación Síndrome de Down, Concepción.	Apoyo integral a personas con Síndrome de Down.	\$ 300.000.000
---	---	---	----------------

III. Solicitudes Especiales.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Avanza Inclusión Socio Laboral**, efectuada el 10 de noviembre de 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, solicitando un aumento presupuestario de \$286.503.000 correspondiente al 10% del proyecto "*AVANZAMOS Contigo*". Lo anterior debido a las alzas presupuestarias producto del aumento del IPC y la extensión de un año aprobada con anterioridad. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud. Se deja constancia que la Consejera Bernardita López se inhabilita de la votación.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Educándonos**, efectuada el día 04 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento presupuestario de \$690.000 correspondiente al 2,13% del proyecto "*Escuela de Circo Social Circópolis*". Lo anterior para financiar a los RRHH y dar continuidad al proyecto durante el mes de enero. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Educándonos**, efectuada el día 18 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento presupuestario de \$41.000 correspondiente al 0.17% del proyecto "*Escuela de Circo Social Circópolis*". Lo anterior para financiar el sub-ítem del radier, realizando una mejora en la carpa de circo. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Cristo Vive**, efectuada el día 22 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento presupuestario de \$35.478.734 correspondiente al 10% del total del proyecto "*Mantención de las Acciones de FCV Destinadas a la Superación de la Pobreza, a Través del Soporte y Reforzamiento de su Administración Central*". Lo anterior con el fin de cubrir gastos operacionales durante el año 2022, consolidar el equipo de alianzas y comunicaciones, y aumentar la recaudación del proyecto. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Corporación de Padres y Amigos de Personas con Déficit - ASPADE**, efectuada el día 21 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento presupuestario de \$40.525.920 correspondiente al 10% del total del proyecto "*ASPADE INCLUSIÓN, Programa de Exploración Vocacional, Capacitación e Inclusión Laboral*". Lo anterior con el fin de cubrir el alza de los bienes y servicios del proyecto, además de ajustar las remuneraciones del equipo de trabajo. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Futuros para el Tenis**, efectuada el día 15 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 16 meses del proyecto "*Deporte y Educación*". Lo anterior con el fin de seguir recaudando el remanente de los fondos del proyecto y dar apoyo a la población vulnerable. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Infocap Jóvenes**, efectuada el día 15 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 12 meses del proyecto "*Proyecto INFOCAP 2021*". Lo anterior debido a la normalización de las actividades reprogramadas por la crisis sanitaria. El consejo revisa la solicitud y es aprobada. Se deja constancia que la Consejera Carola Rubia vota en contra de la aprobación.

Se revisa la solicitud de la **Fundación País Digital**, efectuada el día 02 de noviembre del 2022 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 3 meses del proyecto "*Mejora de la Conectividad y Herramientas Tecnológicas Habilitantes para Satisfacer*".

Necesidades Básicas en Comunidades Aisladas de Chile". Lo anterior para poder seguir realizando las capacitaciones a los adultos y estudiantes del proyecto, además de realizar un proyecto complementario que apoye a adultos mayores. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se da por finalizada la sesión a las 12:49 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Tanae Núñez Representante Secretaría General de Gobierno	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Andrea Zondek Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Bernardita López Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Carola Rubia Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota.**